



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR



POLÍTICA DE PRIMEROS AUXILIOS INCLUYE EYFS

Política de centro

Revisado: Septiembre 2021

Fecha de revisión: Febrero 2023

Instituto Español Vicente Cañada Blanch
317 Portobello Road
London W10 5SZ
Tel: 020 8969 2664
canada.blanch.uk@mecd.es
<http://vicentecanadablanch.educalab.es/hom>

INTRODUCCIÓN

El Instituto Español Vicente Cañada Blanch se compromete a proporcionar una atención de primeros auxilios adecuada a cualquier alumno/a, miembro del personal o visitante que sufra una lesión o caiga enfermo/a mientras se encuentre en las instalaciones del centro o fuera de ellas como parte de una actividad escolar.

Esta política debe leerse junto con la política de salud y seguridad disponible en el sitio web de la escuela. Las disposiciones relativas a los primeros auxilios son adecuadas para hacer frente a todos los incidentes previsibles. El personal designado recibe la formación en técnicas de primeros auxilios necesaria para alcanzar un nivel adecuado de competencia. El personal seguirá el protocolo establecido en el Cuadro adjunto a este documento (Anexo 3).

El Secretario es responsable de garantizar un stock de reserva suficiente en el centro. Se colocan avisos en lugares visibles y estratégicos del establecimiento que identifican cómo solicitar primeros auxilios en caso de emergencia.

Se mantiene un registro escrito de todos los primeros auxilios administrados, ya sea en las instalaciones de la escuela o como parte de una actividad relacionada con ella. Para las actividades extraescolares o fuera del centro se deberá llevar material de primeros auxilios apropiado en un botiquín de campaña, como parte de las medidas de seguridad.

REGISTRO DE ACCIDENTES

Hay doce libros de accidentes en la escuela (en la enfermería y en cada uno de los botiquines distribuidos por el centro). Los accidentes se registran en el libro correspondiente y copia del mismo se envía a la familia. Si hay algún problema de salud, el miembro del personal se pondrá en contacto con la familia.

Cuando un alumno/a haya sufrido una lesión que no sea una emergencia absoluta pero que claramente requiera más atención, se llamará a los padres o tutores y se les aconsejará que lleven a su hijo/a al centro de salud o al hospital, según corresponda.

Cuando sea claramente una emergencia, se llamará a una ambulancia y se avisará a la familia. Si los padres están cerca y resulta práctico, pueden acompañar a su hijo/a al hospital. Lo más frecuente es que se envíe a un miembro del personal con el alumno/a y que permanezca con él/ella hasta que lleguen los padres. (Ver anexo 2).

En las excursiones o encuentros escolares, el profesorado encargado del evento debe informar a los padres/madres de las circunstancias que requirieron primeros auxilios y de las medidas adoptadas. Esto es especialmente importante si se ha producido una lesión en la cabeza. (Ver Anexo 1).

BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS

Los botiquines de primeros auxilios se encuentran en diversos lugares del centro, según lo determine la evaluación de riesgos. .

Cada alumno/a con una condición médica diagnosticada que potencialmente requiera atención dentro de la jornada escolar tiene un plan de atención individualizado que consta por escrito, y que ha sido aportado por los padres elaborado en una consulta previa con los profesionales médicos pertinentes. Los medicamentos recetados, como la insulina o la adrenalina, se guardan por separado en la Enfermería.

Medidas especiales debido a COVID 19

El centro ha designado una sala de aislamiento para los alumnos/as que reflejan síntomas compatibles con el Covid. El espacio permanecerá ventilado mientras se espera la llegada de la familia y los niños/as permanecerán supervisados/as. Los adultos deben salir inmediatamente.

DISPOSICIONES PARA EL ALUMNADO CON CONDICIONES MÉDICAS PARTICULARES FUERA DEL CENTRO

El/la coordinador/a de cada viaje y visita fuera del centro revisará la lista de condiciones médicas. Cada viaje debe contar con profesional cualificado en primeros auxilios. Como parte de la preparación del viaje, el coordinador/a debe familiarizarse con las necesidades médicas de los alumnos/as implicados y leer los planes de atención para el alumnado con condiciones médicas específicas.

Justo antes de salir de viaje, el coordinador/a debe recoger un botiquín de primeros auxilios y cualquier otra medicación para los miembros del grupo, por ejemplo, autoinyectores de adrenalina. Esto debe hacerse en el último momento antes de la salida del viaje y devolverse inmediatamente a la vuelta al colegio para que el alumno/a no esté en el colegio sin el material que necesita, que debe estar en la Enfermería.

El personal debe comprobar que todo el alumnado con medicación, por ejemplo, salbutamol, la tienen el día de la visita. Si un alumno/a no lleva su medicación el día de la excursión/visita escolar, por ejemplo, un inyector/inhalador autoinmune, no se le permitirá ir a la excursión/visita. Si se trata de una zona residencial, se permitirá al alumno unirse al grupo siempre que los padres puedan organizar su llegada segura y proporcionar la medicación necesaria.

RIDDOR

RIDDOR (Reporting of Injuries, Diseases and Dangerous Occurrences Regulations 2013) impone a los empleadores, a los autónomos y a las personas que controlan los locales de trabajo (la Persona Responsable) la obligación de notificar determinados accidentes laborales graves, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos especificados (cuasi accidentes).

El/la director/a seguirá el procedimiento establecido por RIDDOR siempre que sea necesario. El procedimiento de notificación puede encontrarse en la página web de RIDDOR. [website](#).